

LA MUJER EN LAS FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS

Miguel Ángel MARTÍNEZ POZO

Centro de Estudios “Pedro Suárez” (España)

mampoz@hotmail.com

THE WOMAN AT THE MOORS AND CHRISTIAN FESTIVALS

Resumen: El siguiente artículo estudia el papel de la mujer en la sociedad española y su cambio, especialmente, desde el siglo XIX a partir de las doctrinas de la Revolución Francesa pero, sobre todo, con los cambios económicos producidos en la Revolución Industrial. Se dan algunos apuntes históricos de la visión de la mujer desde diferentes posturas ideológicas, políticas y religiosas para contextualizar y analizar su introducción y la influencia que esta ha tenido en una de las fiestas más destacadas de toda la península Ibérica: las fiestas de moros y cristianos.

Abstract: The following article studies the role of women in the Spanish society and its change, specially since the 19th (XIX) century with the doctrines of the French Revolution, but even more with economic changes after the Industrial Revolution. There are some historical notes about the view of women from different ideological, political and religious positions to analyze her introduction and the influence that they have had in one of the most outstanding festivals in the Iberian Peninsula: the Moors and Christian festivals.

Palabras clave: Moros y Cristianos; Mujer; Política; Religión; Fiestas
Moors and Christians; Woman.; Politics; Religion; Festivals

I.- Introducción

España ha sido una sociedad jerárquica y clasista siendo determinado el lugar ocupado por el individuo a través de su sexo, estado civil y clase social. Discursos religiosos, científicos y políticos reconocían la inferioridad femenina siendo esta una creencia generalizada donde la mujer era complemento del hombre siendo la resignación y sumisión norma de la vida de estas.

Durante mucho tiempo Iglesia Católica y tradición unieron sus propósitos para la consecución de la sumisión y obediencia incondicional de la mujer; para ambos, existían dos modelos de mujer; ángel o demonio, Eva o María; uno había que evitar, el otro a imitar como ideal de vida, este será el objetivo y fin primordial que la Iglesia se propone divulgar e inculcar a la mujer desde el confesionario y el púlpito. Eva es la mujer asociada al mal, al mismo demonio, que tiene capacidad para inducir y tentar al hombre hacia el pecado, su existencia ataca y perjudica al mundo familiar, es una mujer con ambiciones, pasiones y deseo sexual, que pone en peligro toda la normativa tradicional. La otra cara de la moneda es el alma y corazón del hogar, una mujer sencilla, poco instruida y consagrada en cuerpo y alma a marido, hijos y cuidados del hogar; para ella María es el modelo a seguir, todo un ejemplo de modestia, humildad, discreción y pureza (Cantizano, 2004: 296).

Resulta curioso que en tierra de María Santísima, como es Andalucía, comenzara a surgir un movimiento feminista con el fin de mejorar sus condiciones sociales, económicas y políticas así como reivindicar una serie de derechos y libertades que por su condición sexual les habían sido negadas. La ciudad de Cádiz, cuna del liberalismo y de la Constitución de 1812 es donde por primera vez se publica la opinión de la mujer por medio de la revista "La Pensadora Gaditana" que nace en 1763. Atendiendo a la escritora Beatriz de Cienfuegos, Andalucía es escenario ideal para las mujeres ser tenidas en cuenta siendo expresado de la siguiente manera:

Estoy persuadida que, con haber dicho mi patria, quedaran todos satisfechos de que son estos discursos hijos de mis pensamientos, y de mi propia cosecha: pues además del privilegio de andaluza, que me pone en la posesión de ser natural de una provincia donde las mujeres nacen sabiendo, la circunstancia de hija de Cádiz es otra causa para poder esperar de mi semejantes producciones; pues es notorio a todo el mundo, que prodiga se muestra la naturaleza con nosotros, franqueando dotes, en el alma, y cuerpo tan distinguidos; que no hay estrado en Cádiz donde no se encuentren a cada paso las Christinas, las Isabelas, las Amalias que con las luces de sus discursos sean; á el mismo tiempo que embeleso de sus ojos, admiración del alma (Cienfuegos, 1863: 12-13).

II.- La mujer entre dos polos

Entrado el S. XIX y con la llegada del Liberalismo, la mujer empieza a tomar mayor protagonismo formando parte de ambientes culturales, artísticos, literarios¹ y políticos²,

1 Como es el caso de María de Silva o Cecilia Böhl de Faber en Cádiz. Se comienzan a publicar revistas específicas para la mujer en Madrid, Cádiz o Valencia.

2 Un ejemplo de ello fue la granadina Mariana Pineda, heroína española de la causa liberal de principios del

especialmente en el sur peninsular. No menos importante a destacar es la defensa de una educación de la mujer a partir de este movimiento considerándola el empuje para salir de esa situación de discriminación e inferioridad. La Revolución de 1868 cuestionó las funciones que debían desarrollar las mujeres pero nuevamente se paraliza con la Restauración de 1875. Durante todo el siglo XIX,

la mujer jugó un papel fundamental en el mantenimiento de tradición y religión, con lo que la Iglesia intenta atraerla a su terreno y educarla como discípula y practicante, a través de catequesis, sermones y la enseñanza básica que obraba en su poder, pues es consciente de que la mujer es el vínculo más seguro entre la Iglesia y el pueblo (Cantizano, 2004: 296).

La práctica religiosa de esta se consideraba necesaria e indispensable existiendo una vinculación mujer-Iglesia siendo partícipes, en mayor número que los hombres, de las misas, rosarios, procesiones y vida activa de la Iglesia pues, debían ser imagen y semejanza de la pureza femenina siendo dogma de la vida católica la resignación, humildad y sumisión. Así nos viene especificado en el Código de Instrucción para casadas publicado en la revista La Moda en el número 133 del 10 de noviembre de 1848:

Respeta constantemente la religión: ella es la fuente de la tranquilidad; de ella nos vienen todas las felicidades, porque la felicidad consiste en la virtud, y ella nos enseña todas las virtudes. Un hombre sin religión inspira lástima, una mujer sin ella causa horror.

Las mozas o damas de fiestas, según se les llamaba dependiendo de un lugar u otro, solían participar inmóviles en unas carrozas adornadas para la ocasión, cuyo papel se sintetizaba en: saber estar, ser ellas y pasivas.³ Su participación, dentro de las fiestas de moros y cristianos, comenzó a partir de la figura de “cantineras” siendo imitación de las cantineras militares que acompañaban al ejército. Son citadas, en las fiestas del levante en Petrer en 1870, en Jijona cuatro años más tarde, en Onil en 1886 o en Villena en 1890 y en Andalucía en las fiestas del anejo cullareense de Matián.⁴ Su incorporación con cargos comenzó en Onil en 1886, como capitana y en Petrer en 1905 como abanderada rompiendo así con la tradición.⁵

siglo XIX.

3 Resulta curioso que aun, hoy día, en muchas poblaciones de todo el ámbito nacional, siga formando parte de los actos festeros el concurso de elección de damas, reinas o mozas de fiestas siendo clasificadas estas por sus dotes de belleza y elegancia diferenciando a unas de otras. En otras localidades se ha introducido la elección de Míster en pleno siglo XXI.

4 CABEZA CÁCERES, C. y MARTÍNEZ POZO, M.A.: “La representación de moros y cristianos en Matián(Cúllar, Granada). Una fiesta enterrada por el éxodo rural” en Gazeta Antropológica, nº 28. Granada, 2012. Siguen conservándose en los alardes guipuzcoanos de Irún, Ondarribia y Antzuola así como en la localidad alicantina de Castalla y en Banyeres de Mariola.

5 En Petrer , en 1905, “una muchacha cuyo padre pertenecía a la única Comparsa mora existente en la época, asumió la función de Abanderado. El acontecimiento tuvo tal impacto que la Gran Enciclopedia de la Región Valenciana menciona a la ciudad de Petrer como el lugar en el que una mujer participó activamente por primera vez en su historia, en una fiesta de moros y cristianos. Cuando la joven en cuestión propuso al presidente de la Comparsa de su padre portar el estandarte, éste dudó ya que consideraba que era un despropósito. Terminó aceptando y la muchacha salió de abanderada” en HEUZÉ, L.: “Las mujeres en las fiestas” en ALBERT-LLORCA, M. y GONZÁLEZ ALCANTUD, J.A.: Moros y Cristianos. Diputación de Granada. Centro de Investigaciones Etnológicas “Ángel Ganivet”. Granada, 2003. p. 104.

III.- Un siglo de luces y sombras

La crispación política existente durante las primeras décadas del siglo XX no favoreció el desarrollo del feminismo. Es con la llegada de la II República cuando la mujer comienza a tener sus mayores aspiraciones. Con la Constitución del 9 de diciembre de 1931 se reconocieron una serie de derechos, entre los que destaco: La igualdad de sexos ante la ley (artículo 2º); todos los españoles, sin distinción de sexo, son admisibles a los empleos y cargos públicos (artículo 40º); los ciudadanos de uno y otro sexo mayores de veintitrés años tendrán los mismos derechos electorales conformen determinen las leyes (artículo 36º); así como el reconocimiento del matrimonio civil y el divorcio (artículo 43º) creándose, en 1931, la Agrupación Unión Republicana Femenina y apareciendo la ley del divorcio el 2 de marzo de 1932.

Por el contrario, un año más tarde, el 29 de octubre de 1933, con un marcado carácter conservador, autoritario y opuesto a las ideas republicanas, nace la Falange Española la cual rechazaba tajantemente los avances concedidos a la mujer, sobre todo, los relacionados contra “la familia” y contra “las costumbres tradicionales de la Patria” como es el caso del divorcio. Aunque la presencia femenina en el ámbito político fue negada por su fundador, sí que nació en su seno la Sección Femenina de la Falange cuya participación y colaboración estaba orientada al apoyo de los presos y de los familiares de los “caídos” así como a difundir, entre las mujeres españolas, el concepto de modelo tradicional o de la “vieja España”.

En estas primeras décadas del siglo XX, la mujer empezó a tomar cierta importancia dentro de las fiestas, más bien en pueblos que en ciudades donde costó más trabajo su incorporación y aceptación. Se tiene constancia de que, entre 1926 y 1927, una escuadra de mujeres desfiló en Muro junto a la fila Llana y, durante el primer lustro de los años 30 participaron en otras filas.

La Sección Femenina, durante la Guerra Civil fue extendiéndose a lo largo y ancho de España pero es, posteriormente y una vez bajo el gobierno del Estado cuando los ideales republicanos son abolidos⁶ y es recibido el encargo a dicha Sección de movilizar y formar política y socialmente a todas las mujeres españolas, en todas sus edades -niña, joven y adulta- y campos de actuación -trabajo, cultura, deporte, educación...- como misión exclusiva.⁷ La Sección Femenina se extendió como institución de control de las mujeres españolas.

El estudio del folclore y de la cultura tradicional fue encomendada, por parte del régimen, a la Sección Femenina donde esta búsqueda y, por otra parte, de su fomento “será una mezcla de enseñanza paralela y acción política dedicada a los objetivos de organización de espectáculos, ocio y propaganda del Estado, y en último término una manera de mantener a las mujeres alejadas de los niveles superiores de educación y profesionalismo, y ocupadas en actividades consideradas femeninas; es decir, inocuas, blandas, estéticas y emotivas.”(Ortiz, 2012) En pueblos pequeños, la Sección Femenina estaba representada por alguna maestra o, por el contrario, por una mujer que había tenido la oportunidad de poder estudiar alguna carrera (las cuales eran pocas por entonces). Su unión a la Iglesia era fuerte formando parte activa de la actividad religiosa de la población. Para la búsqueda del folclore, tradiciones y

6 “El matrimonio civil, el divorcio, el aborto y los métodos anticonceptivos, restablecimiento del Código Civil de 1889, reforma del código Penal reinstaurando los artículos abolidos por la República, promulgación de leyes protectoras de la familia y la natalidad, penalización del trabajo femenino y veto al acceso a determinados empleos, supresión de la coeducación,...” Véase SCANLON, G.M.: La polémica feminista en la España Contemporánea, 1868-1974. Akal. Madrid, 1986. pp. 320-322. Otras medidas políticas importantes fueron: La creación del Plus Familiar (pagado al hombre) que se establece como complemento salarial en 1942, el establecimiento de bonos pro los hijos para favorecer el aumento de natalidad en 1943 (pagado a los hombres) así como que toda mujer casada debía pedir permiso para trabajar a su marido.

7 La Ley de la Jefatura del Estado del 28/12/1939 establecía la misión política que debía desarrollar la Sección Femenina como Delegación Nacional de FET y de la JONS.

cultura popular, en el caso de las maestras, en muchos casos, estas proponían proyectos o actividades a su alumnado para que indagasen y preguntasen a sus padres, madres y abuelos pudiendo así recopilar cuanta más información mejor. La recuperación de numerosas fiestas de moros y cristianos así como su conservación y mantenimiento en poblaciones estuvo a cargo de la Sección Femenina junto con el apoyo de los alcaldes, de la Iglesia y, cómo no, del régimen franquista.

El discurso antifeminista falangista de los años 40 ensalza machacona y retóricamente los valores tradiciones de la familia, la maternidad, el hogar, el catolicismo y los principios de servicio, sacrificio, abnegación y obediencia para intentar asegurar la adhesión incondicional de la mujer al Régimen -identificado con el Estado-, contribuir en el fortalecimiento y engrandecimiento de la Patria y, al mismo tiempo, cumplir con el “destino colectivo” innato de toda mujer. Se pretendía la “conquista del hogar y la formación de la mujer y del niño” en el contexto de la consigna joseantoniana de “hogar, trabajo, familia y sindicato”, como bases de la España Nacional-Sindicalista(...). Falange se autopresenta como una entidad “liberadora” de la opresión que la mujer ha sufrido durante la República y especialmente en la guerra; incluso se acude al término “reconquista”, entendido como recuperación de la mujer para trasladarla de nuevo a los valores católicos y tradicionales existentes con anterioridad a 1931 (Díez Fuentes, 1995: 37).

Durante décadas esta fue la visión y concepto de la mujer, defendida y aceptada por la Iglesia⁸ pero, a pesar de ello, la mentalidad de libertad e igualdad permanecía en la conciencia colectiva de muchas mujeres de entonces que, si bien ellas se resignaban a esa época que les tocó vivir, sí que buscaban un porvenir mejor para sus hijas y descendientes.

Entre 1960 y 1972 se produjo un fuerte desarrollo económico y la modernización de las estructuras económicas y sociales, lo que significó un considerable aumento en los niveles de vida de la población.⁹ Por un lado, hubo un gran desarrollo del sector secundario en detrimento del primario, especialmente en la costa mediterránea, a partir del Plan de Estabilización Nacional de 1959 y de los Planes de Desarrollo (1964-1975) incrementándose el número de empresas, el aumento de la producción industrial¹⁰, la emigración de la población

8 “La Iglesia apuntaba, en 1938, por boca del Cardenal Gomá, primado de España, que las virtudes sociales de las mujeres son la modestia, la abnegación y la generosidad; en 1959, la Comisión Episcopal condenaba como un pecado muy grave cualquier desviación del fin principal del matrimonio que es la fecundidad y por supuesto la contracepción de cualquier tipo. El discurso continuaba intacto en 1972, la iglesia por la vía de sus canónigos advertía que debía evitarse a todo trance que la mujer quiera ser igual que el hombre y que en sustituya la delicadeza esencia de su psicología por procesos intelectuales.” en ALONSO PÉREZ, M. y FUIÓ BLASCO, E.: “El papel de la mujer en la sociedad española” en Halshs, versión 1, 27 de febrero de 2007. pp. 9.

9 Durante los años 60 se empiezan a organizar movimientos feministas como es el caso del Movimiento Democrático de Mujeres creado en 1965.

10 *El incesante proceso de industrialización de los años 1950 sentaría las bases de la eclosión fabril de los años 1960. La espectacularidad del fenómeno queda patente al comprobar el listado de industrias de calzado aparecidas en el transcurso de esas décadas y, en especial, a partir del número de establecimientos industriales aparecidos a partir de 1961. En ese sentido, en 1955 aparecen registradas en Sax 19 fábricas y talleres de todo tipo, mientras que en 1961, el registro de establecimientos industriales aparecen 60 establecimientos industriales. En Villena, en la matrícula de 1961, el registro de establecimientos industriales de todo tipo se cifrará en 141 entre industrias, fábricas y talleres. En el ramo de calzado, las empresas ascienden en Sax desde las 9 registradas en 1955 hasta las 17 registradas en 1961, incluyendo en ambos casos las industrias auxiliares, afines y complementarias. En Villena eran 21 las empresas de calzado registradas en la Matrícula Industrial de 1955, mientras que en 1961 ascienden a 90 firmas. En la expansión del hecho industrial por estos municipios tuvieron destacada importancia aspectos como la progresiva estabilización económica de España, la recuperación de las*

de los pueblos de interior a la costa en busca de un trabajo de mejor calidad¹¹ y, a su vez, el incremento de la clase media.¹² España, durante este periodo, se convirtió en un paraíso vacacional de los europeos convirtiéndose la actividad turística en uno de los principales motores del desarrollismo.

El turismo significó una vía de apertura sin precedentes en la España de aquellos años. El sueño de los emigrantes que controlaban malamente algún idioma de la Europa Central; alemán, preferentemente, o francés o inglés, era ahorrar para poner un bar, un restaurante, comprarle al cuñado unos bancales de naranjas para construir unos apartamentos, un hotel (...) y dejar de tener que dar cuentas al patrón o al sindicato vertical y situarse de pleno derecho en la clase media que, por entonces, era la máxima aspiración, ya que las clases altas no eran más que unas pocas familias de arcaicas noblezas venidas a menos que en poco o nada influían en la cultura de los españoles.¹³

El turismo, la construcción que se produjo alrededor de éste en las costas del Mediterráneo, así como el creciente desarrollo industrial en el levante produjo un exilio de andaluces en busca de trabajo a estas tierras. Este fue producto de un cambio social donde la mujer empezó a tener importancia nuevamente en el que su trabajo y colaboración como fuente de ingreso económico era crucial dentro del seno familiar. Es así cómo, aunque la mujer empezó a formar parte en fiestas de moros y cristianos mayoritariamente en pueblos pequeños donde su incorporación aportaba mayor número de festeros, mayor número de cuotas y, por consiguiente, un engrandecimiento de la fiesta y un reparto de gastos, no es hasta 1967 en la fila Verde cuando por primera vez participa en la Entrada una escuadra de mujeres.¹⁴

economías domésticas y, con ellas, del mercado interior. No obstante, especial significación tuvieron dos hechos concretos, como fueron los efectos tanto reales como psicológicos de la puesta en marcha en 1959 del Plan de Estabilización Nacional, con la consiguiente apertura de mercados y, de manera fundamental, la posibilidad de abastecer al gran mercado norteamericano, potenciada por una devolución de la divisa nacional. Ligado a todo lo expuesto, y como consecuencia de ello, también beneficiaría sustancialmente el salto cuantitativo y cualitativo de la industria de calzado la celebración, en 1960, de la primera Feria Internacional del Calzado e Industrias Afines, la conocida FICIA, con sede en Elda. El fin de la etapa de autarquía, la recuperación del mercado interior y los nuevos mercados exteriores abiertos por la feria internacional de muestras se hallan en la génesis de la gran expansión que conoció el ramo y en el consiguiente progreso económico y demográfico del Vinalopó en PONCE HERRERO, G. y MARTÍNEZ PUCHE, A.: "La industria del calzado en el Alto Vinalopó (1850-1977). Murcia. Asociación Comercial de Industriales de Calzado del Alto Vinalopó. M.I. Ayuntamiento de Villena, Universidad de Alicante y Caja de Ahorros del Mediterráneo, 2003. pp. 230-240.

11 La población de las localidades andaluzas orientales decreció considerablemente asentándose sus habitantes en pueblos de la zona valenciana. En un principio, la mayoría de ellos iban con la intención de trabajar para después volverse a su tierra. Posteriormente y, debido al salario y condiciones de trabajo, regresaban a por sus familias lo cual repercutió negativamente en pueblos andaluces que, incluso, algunos de ellos se quedaron desolados. Véase CABEZA CÁCERES, C. y MARTÍNEZ POZO, M.A.: "La representación de moros y cristianos en Matián (Cúllar, Granada). Una fiesta enterrada por el éxodo rural" en *Gazeta Antropológica*, n° 28. Granada, 2012.

12 *Los salarios reales percibidos eran elevados o, al menos, suficientes, a que la práctica totalidad de las empresas retribuían a sus empleados mediante sistemas de producción a destajo, en unos momentos de abundante faena. Esto es, con independencia de lo dispuesto en los convenios, los trabajadores solía cobrar "a tanto el par", en una relación contractual del mutuo interés tanto para los patronos como para los obreros.* en PONCE HERRERO, G. y MARTÍNEZ PUCHE, A.: "La industria del calzado en el Alto Vinalopó (1850-1977) ... Op. cit. p. 230-240.

13 VÁZQUEZ MONTALBÁN, M.: *Crónica sentimental de España*. Espasa Calpe. Barcelona, 1986.

14 "Cuando las mujeres festeras han visto en peligro sus fiestas son capaces de tomar la iniciativa e incluso llegar a desplazar al hombre en cualquier sitio de la misma (ejemplo: la tía Ramona, en Petrel, coge la bandera de los hombres de su comparsa para que la engrosen y sigan una tradición de siglos, creando así lo que ya es una

La participación de las mujeres en las fiestas supuso diferentes puntos de vista siendo, por una parte aceptadas en investigadores como Hipólito Navarro Villaplana y, por otra, fuertemente criticadas. En el Congreso de Villena de 1974 nos quedan testimonios de ambas opiniones aunque aquí haré mención a las negativas por su singular visión al respecto:

Si aparece la mujer masivamente en las agrupaciones festeras, o es débil la Fiesta por carecer de solera y tradición, o se han convertido en un espectáculo turístico-carnavalesco-arrevistado que nada tiene que ver con nuestra Fiestas de Moros y Cristianos (Chico, 1974: 247).

La fiesta de moros y cristianos es un festejo de reminiscencia guerrera y por eso esencialmente varonil(...) en una fiesta de origen guerrero es natural que sean los hombres quienes actúen y la representen, quienes realicen la conmemoración histórica, con la mujer y el niño en un discreto plano secundario, como corresponde a la feminidad de la mujer y al candor del niño (Mansanet, 1974: 265-271).

La transición fue un marco político propicio para el movimiento feminista español. La Constitución de 1978 supuso un cambio y un avance en el que se aborda la igualdad entre hombres y mujeres y la libertad e igualdad de las personas¹⁵ sucediéndose, a partir de entonces, planes y programas así como la creación del Instituto de la Mujer.¹⁶

A partir de entonces, la incorporación de la mujer a las fiestas se hizo cada vez con mayor intensidad considerándolas en igualdad de condiciones en la mayoría de las localidades. En 1978, en la población granadina de Benamaurel la mujer formó parte, desde un principio, de la creación de las comparsas, siendo su papel de gran importancia para el engrandecimiento de sus fiestas confeccionando los primeros trajes, desfilando en escuadras y asumiendo cargos directivos siendo ejemplo para localidades colindantes.¹⁷

tradición de siglos en el pueblo hermano: la abanderada)” en CHICO AMAT, “La mujer y la fiesta”, Actas del I Congreso Nacional de Fiestas de moros y cristianos. Villena, 1974 p. 247.

15 Algunos de los artículos de la Constitución de 1978 a destacar son:

Artículo 9.2.- Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivos; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida pública, económica, cultural y social.

Artículo 10.1.- La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y la paz social.

Artículo 10.2.- Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce, se interpretan de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Artículo 14.- Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Artículo 23.1. Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.

16 Organismo autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Entre sus objetivos se encuentran la promoción y el fomento de las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y, por otro, la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social.

17 En las fiestas de la localidad granadina de Benamaurel hasta 1978, se elegían reinas y damas de fiestas entre las jóvenes pero no tenían nada que ver con los moros y cristianos. Iban en carrozas por delante de los diablos, papelistas y procesión de la Virgen. Fue en 1978 cuando, “con la fundación de las comparsas mora y cristiana se creó la reina de fiestas “mora y cristiana” que desfilaban junto a los papelistas de cada bando. En 1979 la comparsa mora creó la figura de Reina Mora siendo la primera Dolores Guerrero quien se coronó en un escenario improvisado junto a la torre de la Iglesia puesto que la Hermandad no consintió que se hiciera en las

En Alicante, concretamente en Villena, la incorporación de la mujer fue determinada a partir de una demanda judicial presentada en el Juzgado de Primera Instancia de Villena obteniendo sentencia favorable el día 12 de noviembre de 1987 desfilando, por primera vez, al año siguiente en prácticamente todas sus comparsas. Villena influyó en otros pueblos como es el caso de Onteniente (1989) y Concentaina (1993).

IV.- Conclusiones

La mujer, desde el siglo XIX, solía participar inmóvil en carrozas en las fiestas locales cuyo papel se sintetizaba en saber estar, ser ellas y pasivas. La participación de esta dentro de las fiestas de moros y cristianos comenzó a partir de la figura de “cantineras” siendo imitación de las cantineras militares que acompañaban al ejército.

Durante el siglo XX, la mujer empezó a tomar cierta importancia dentro de la fiesta, especialmente a partir de los años 60-70 más bien en pueblos que en ciudades donde costó más trabajo su incorporación y aceptación ocasionando diferentes puntos de vista. Por un lado aceptadas por investigadores como Navarro Villaplana, H. o fuertemente criticadas como es el caso de Chico Amat, J. y Mansanet Ribes, J.L.

La Constitución de 1978 supuso un cambio y un avance en el que se aborda la igualdad entre hombres y mujeres y la libertad e igualdad de las personas. A partir de entonces, su incorporación a las fiestas se hizo cada vez con mayor intensidad. Hoy en día la mujer, en la mayoría de las poblaciones, es parte de la fiesta en igualdad de condiciones con el hombre. Aun así, todavía existen localidades donde queda mucho por hacer como es el caso de Alcoy: algo contradictorio puesto que dicha ciudad sus fiestas han sido modelo de otras y, por otro lado, tienen una gran importancia a nivel nacional e internacional.

Bibliografía

- ALBERT-LLORCA, M. y GONZÁLEZ ALCANTUD, J.A.
2003 Moros y Cristianos. Diputación de Granada. Centro de Investigaciones Etnológicas “Ángel Ganivet”. Granada.
- ALONSO PÉREZ, M. y FUIÓ BLASCO, E.
2007 “El papel de la mujer en la sociedad española” en Halshs, versión 1, 27 de febrero de 2007. p. 9.
- CABEZA CÁCERES, C. y MARTÍNEZ POZO, M.A.
2012 “La representación de moros y cristianos en Matían (Cúllar, Granada). Una fiesta enterrada por el éxodo rural” en *Gazeta Antropológica*, nº 28. Granada.
- CANTIZANO MÁRQUEZ, B.
2004 “La mujer en la prensa femenina del XIX” en *Ámbitos* nº 11-12, 1º y 2º Semestres. p. 296.
- CIENFUEGOS, B.
1863 “Pensamiento I” en *La Pensadora Gaditana*, Cádiz. p. 12-13.
- CHICO AMAT, J.
1974 “La mujer y la fiesta”, *Actas del I Congreso Nacional de Fiestas de moros y cristianos*. Villena, p. 247.
- DÍEZ-FUENTES, J.M.
1995 “La república primer franquismo: la mujer española entre el esplendor y la miseria, 1930-1950” en *Revista Alternativas Cuadernos de trabajo social*. Alicante, nº 3.

escalinatas ante los pies de la Virgen. Debido a la gran aceptación que tuvo entre los que allí se encontraban presentes, fue en 1980 cuando surgió también la Reina Cristiana.” en MARTÍNEZ POZO, M.A.: En busca de la verdad... Op. cit. p. 76. En la localidad de Zújar no es hasta 1986 cuando “dos zujareñas, ñña. Lourdes García y ñña. Paqui Peláez, tuvieron la oportunidad de ser las primeras abanderadas en las fiestas de esta localidad, rompiendo con una tradición que hasta ahora se reservaba a los hombres. Desde entonces, muchas han sido las mujeres que las han portado pero, deberán vestir traje de soldado.” en MARTÍNEZ POZO, M.A.: En busca de la verdad... Op. cit. p. p. 101.

HEUZÉ, L.

2003 “Las mujeres en las fiestas” en ALBERT-LLORCA, M. y GONZÁLEZ ALCANTUD, J.A.: Moros y Cristianos. Diputación de Granada. Centro de Investigaciones Etnológicas “Ángel Ganivet”. Granada.

MANSANET RIBES, J.L.

1974 “La mujer y la fiesta”, Actas del I Congreso Nacional de Fiestas de moros y cristianos. Villena, pp. 265-271.

MARTÍNEZ POZO, M.A.

2008 Descubre el origen... Fiestas de moros y cristianos en la Comarca de Baza. Imprenta Cervantes, Baza.

2009 En busca de la verdad... Fiestas de moros y cristianos en la Comarca de Baza. Imprenta Cervantes, Baza.

2012 Fiestas de moros y cristianos en España. Grupo de Desarrollo Rural del Altiplano de Granada y Excmo. Ayuntamiento de Benamaurel. Baza.

2013 Escuela, docentes y fiestas de moros y cristianos en el Antiguo Reino de Granada. Ed. Círculo Rojo. Almería.

ORTIZ, C.

2012 “Folclore, tipismo y política. Los trajes regionales de la Sección Femenina de Falange” en Gazeta Antropológica, 2012, nº 28. Art. 01.

PONCE HERRERO, G. y MARTÍNEZ PUCHE, A.

2003 La industria del calzado en el Alto Vinalopó (1850-1977). Murcia. Asociación Comercial de Industriales de Calzado del Alto Vinalopó. M.I. Ayuntamiento de Villena, Universidad de Alicante y Caja de Ahorros del Mediterráneo,

SCANLON, G.M.

1986 La polémica feminista en la España Contemporánea, 1868-1974. Akal. Madrid.

VÁZQUEZ MONTALBÁN, M.

1986 Crónica sentimental de España. Espasa Calpe. Barcelona.

